

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25262** TERRASSA

Edicto

Beatriz Pérez Martínez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 627/2020 Sección: A

NIG: 0827942120208092424

Fecha del auto de declaración. 6 de abril de 2021.

Clase de concurso. Concurso consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Juan Egea Egea, con N.I.F 39331984Y.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Primitivo Serrano Cabrera.

Dirección postal: Plaza Urquinaona nº 1 08010

Dirección electrónica: [pserrano@bufetsorroca.es](mailto:pserrano@bufetsorroca.es)

Régimen de las facultades del concursado. intervenida.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 28 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Beatriz Pérez Martínez.

ID: A210032898-1